

JURISDICCIÓN 30

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio del Interior tiene la misión primaria de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

Las principales funciones que debe desenvolver con el fin de alcanzar estos objetivos son:

- Prestar asistencia en cuanto a las relaciones con los gobiernos de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires, así como en las relaciones y cuestiones de carácter inter-jurisdiccional, coordinando políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional, en el marco de los fines establecidos por el artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Participar en la evaluación de la estructura económico-financiera de los Estados provinciales y regiones del país, a fin de estar en condiciones de prestarles asistencia.
- Entender en todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral nacional, los partidos políticos y su financiamiento, y el derecho de iniciativa y de consulta popular.

El Ministerio del Interior es también el organismo encargado del análisis y propuesta de reglamentación y modificación de la legislación electoral nacional, la administración del Fondo Partidario Permanente, el apoyo económico-financiero a la Justicia Nacional Electoral, las actividades de organización y provisión de la logística electoral y la cooperación electoral. En este marco, para 2011 se prevé la intervención institucional en la coordinación de todas las tareas inherentes a las elecciones primarias y generales previstas para ese ejercicio. Respecto de esta función, cabe señalar el rol preponderante que ha adquirido la “página web”, convirtiéndose en un elemento fundamental de información y educación ciudadana y promoción de las actividades vinculadas al proceso electoral nacional. Entre los elementos a destacar, se encuentran el Observatorio Legislativo Electoral, que sistematiza todos los proyectos que entran en la Cámara de Diputados y Senadores, así como el Observatorio de Partidos Políticos, que informa sobre las cartas orgánicas de los partidos políticos nacionales y distritales.

En el ámbito del Ministerio funciona el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP), que tiene por misión la capacitación y formación política de los ciudadanos y ciudadanas de todo el país, conjugando la práctica política y la teoría. Se trata de una clínica de la praxis política y un laboratorio de ideas en el cual se ensaya el futuro, y se aprende a gobernar y gestionar un Estado diferente, para todos. El objetivo general consiste en reafirmar la conciencia de Nación, fortalecer la cultura democrática, educar para gobernar, elevar la calidad de la dirigencia y de las instituciones de la República, redefinir las prácticas políticas de la comunidad y recrear los lazos sociales. En este marco, todas las acciones se orientan hacia la construcción de un proyecto nacional más equitativo y plural, como así también hacia el fortalecimiento del sistema democrático en pos de su consolidación. Específicamente, se trabaja para hacer de la política la herramienta de cambio y transformación de la Argentina del siglo XXI. En el INCAP se piensan los problemas que ha enfrentado la comunidad política, los que enfrenta y sobre todo los que enfrentará. Las acciones se enmarcan en la firme convicción de que para las nuevas generaciones resulta indispensable asumir el compromiso de ser protagonistas de la vida política e institucional del país.

El INCAP cuenta con un grupo de investigadores de reconocida trayectoria, provenientes de distintos campos de las ciencias sociales y con vasta experiencia académica y en la gestión pública, que analizan situaciones y problemas y construyen soluciones que son acercadas a los actores interesados y socializadas a la comunidad mediante publicaciones. El organismo también dicta seminarios de teoría y práctica política en el marco de acuerdos con gobernadores, intendentes y universidades; capacita a los actores políticos de cualquier comunidad del país, acercándole las herramientas e instrumentos para resolver los problemas en el lugar que acontecen; y asesora a las entidades gubernamentales que así lo requieran. También informa a la comunidad sobre su actividad, en parte socializando con ella las producciones del INCAP. Para brindar un servicio acorde a las obligaciones institucionales, se promueve la creación de comisiones en cada una de las provincias, destinadas a lograr la participación de dirigentes y funcionarios de todos los niveles de gobierno, con el compromiso ideológico necesario para un trabajo en forma conjunta.

En otro orden, en lo que respecta a la capacitación a municipios, y atento las nuevas demandas de la ciudadanía a las autoridades del nivel local, que constituyen el primer eslabón en la relación entre la sociedad y el Estado, resulta necesario construir una política de fortalecimiento institucional hacia los gobiernos locales. Ello implica jerarquizar este ámbito, dándole visibilidad a la tarea desarrollada por los responsables de los municipios, en especial a las experiencias de gestión útiles para su socialización hacia el conjunto. En el ámbito del Estado nacional, varios ministerios y secretarías desarrollan políticas que impactan en el ámbito local. La tarea del Ministerio del Interior consiste en contribuir a la articulación de esas políticas con los responsables de canalizarlas localmente, es decir los intendentes. El objetivo es constituir un ámbito donde quienes tienen la responsabilidad de la gestión a nivel local puedan dialogar e interactuar, logrando el conocimiento mutuo y el acceso a los instrumentos que mejor contribuyan a las demandas de gestión que enfrentan. Al mismo tiempo, el organismo debe ser capaz de brindar asistencia directa para la satisfacción de estas demandas.

Otra de las funciones primarias del Ministerio del Interior consiste en diseñar, elaborar y evaluar las políticas en materia de población y migraciones, e intervenir en la formulación de los programas que deriven de dichas políticas, proponiendo criterios y consideraciones demográficas para su inclusión en los programas de desarrollo económico y social. En este marco, se realizan estudios sobre la situación demográfica de la población, así como diagnósticos básicos e investigaciones aplicadas sobre el comportamiento de las variables demográficas y sobre sus particularidades sociales, económicas y regionales. Esta responsabilidad abarca asimismo el ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Federal de Población (COFEPO) y la presidencia de su Comité Ejecutivo, garantizando la realización de las reuniones previstas, así como el trabajo en las comisiones existentes.

En materia de asistencia técnica y financiera a las provincias, corresponde al Ministerio promover políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización con las políticas emanadas del Gobierno Nacional. Esto conlleva el impulso de acuerdos y pactos federales que propendan a una mejor coordinación en la implementación de las políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales; así como el diseño y coordinación de acciones en materia económica con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el asesoramiento para la formulación y gestión de proyectos de carácter federal. Asimismo, implica definir las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre, y ante ilícitos que por su naturaleza sean de su competencia; y efectuando la coordinación del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) creado por el Decreto N° 1.250/99. Esta función involucra también la intervención en la evaluación técnica de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.

En lo que respecta a las relaciones con la comunidad, el Ministerio es responsable de promover una participación comprometida de la población, posibilitando una relación integradora entre el Estado y la sociedad civil. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que no sólo facilite el acercamiento entre ambos, sino que también permita contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Bajo la órbita del Ministerio del Interior funciona el Archivo General de la Nación, abocado a reunir, conservar y mantener disponible para su consulta y/o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, video-gráfica, sónica y legible por máquina que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares. El organismo, que desenvuelve sus funciones en el marco de la Ley N° 15.930 que dispuso su creación y demás decretos y normas reglamentarias en la materia, es responsable también del seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, en permanente contacto con los organismos del Estado involucrados en cada caso.

En cuanto a la asistencia civil, corresponde al Ministerio intervenir en la coordinación y ejecución de las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos ante hechos provocados por el hombre o la naturaleza, así como en la formulación de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales o causados por el hombre. Ello comprende la ejecución de un plan anual de capacitación en la materia destinado a las Direcciones de Defensa Civil provinciales, así como la contribución al desarrollo y funcionamiento de las Federaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país que brindan el servicio público de protección civil y atención de emergencias, incluida la distribución del subsidio anual asignado a las entidades, fiscalizando y controlando su implementación en el marco de las disposiciones de la Ley N° 25.054 de Bomberos Voluntarios. El objetivo de este subsidio es promover la homogenización del equipamiento y capacitación de los integrantes de los cuerpos de bomberos voluntarios, optimizando su desenvolvimiento e impulsando el establecimiento de centros regionales de control y capacitación.

En materia de asuntos técnicos de frontera, el Ministerio ejerce la superintendencia referida a la coordinación, funcionamiento y administración de los Pasos Internacionales y Centros de Fronteras de acuerdo a la Ley N° 22.352 y el Decreto-Ley N° 15.385 (ratificado por la Ley N° 12.913), asesorando en la elaboración de las políticas y legislación vinculadas a la materia. En este marco, es responsable de intervenir en las funciones del Organismo Coordinador de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR y de los Pasos Internacionales, así como de formular, dirigir, aplicar y evaluar los planes referidos al ejercicio de policía de radicación en la zona de seguridad de frontera, asesorando e interviniendo en la tramitación de las solicitudes de transferencia de inmuebles en la misma, en el marco de la normativa vigente.

En este marco, se describen a continuación los objetivos de política presupuestaria previstos para el ejercicio 2011.

En relación a las elecciones primarias y generales previstas para 2011:

- Prestar asesoramiento a la empresa contratada para la programación del sistema de recolección de datos utilizado para la difusión del escrutinio provisorio, asistiendo y controlando las diferentes pruebas del sistema que se lleven a cabo para las distintas elecciones.

- Entender en el planeamiento y gestión de la logística electoral (diseño, requerimiento y distribución de materiales, útiles y equipamiento electoral), ejecutando la cooperación material con los órganos electorales nacionales y provinciales, los partidos políticos y las entidades de la sociedad civil con competencia en la materia.
- Sistematizar, elaborar y gestionar actividades de capacitación electoral propias o en coordinación con otros organismos públicos o privados, principalmente los cursos de capacitación de presidentes de mesas y fiscales, elaborando los contenidos respectivos y otros materiales, y colaborando en la confección de instructivos y vectores de formación.
- Continuar sistematizando la información para la participación del país en misiones de observación u otras modalidades electorales en el exterior, recibiendo y atendiendo las visitas de extranjeros a la Argentina y manteniendo los vínculos de trabajo con otros organismos electorales y expertos de la región.
- Dirigir durante las elecciones el Servicio de Información Electoral.
- Continuar sistematizando las experiencias nacionales e internacionales de voto electrónico, elaborando documentos al respecto y colaborando con las provincias y otras entidades públicas en la adopción de nuevas tecnologías para el proceso electoral.
- Identificar dificultades específicas que impidan o dificulten el sufragio a diferentes colectivos de personas con capacidades diferentes, proponiendo normas, medidas y acciones correctivas, y sistematizar junto con la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) el resultado de un relevamiento sobre barreras arquitectónicas en establecimientos de votación encargado oportunamente al Correo Oficial.
- Colaborar con las provincias en la redefinición de la cartografía electoral e incorporar nuevas tecnologías de gestión en el área, en el marco de lo establecido por el Código Nacional Electoral.

Con relación al Programa “Mi Pueblo”:

- Profundizar la ejecución del Programa “Mi Pueblo”, continuando con su promoción a nivel nacional. Este programa que actualmente se desarrolla como herramienta para promover un modelo de sociedad independiente, justa y democrática, contempla una interpretación social y regional del concepto de nación y de federalismo que se inscribe en el Proyecto Nacional y de país impulsado desde la Presidencia de la Nación.
- Atacar directamente los factores que demoran el crecimiento y bienestar de las pequeñas comunidades del interior del país, articulando institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos.
- Atender las necesidades de pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud, desarrollos productivos y fortalecimiento institucional, unificando en una sola instancia de interlocución la presentación de solicitudes de apoyo para la implementación de programas nacionales en sus territorios.
- Regionalizar las soluciones a fin de que las respuestas a problemáticas comunes puedan ser aprovechadas por varias localidades a la vez, manteniendo cohesionadas a las poblaciones, e

impulsando y garantizando iguales oportunidades en materia de acceso a la salud a través de la provisión de equipamiento e infraestructura.

- Proveer oportunidades de empleo y mejora de las condiciones de subsistencia a partir de desarrollos productivos regionales.
- Impulsar la complementariedad entre los desarrollos productivos de las distintas comunas, fomentando perfiles productivos alternativos y promoviendo el asociativismo entre los productores.

En los que respecta a la actividad del Instituto Nacional de Capacitación Política, se prevé dar continuidad a la línea de ideas trazadas como metas y objetivos y llevados a cabo en el último año de gestión, planteándose en particular los siguientes objetivos rectores: la capacitación y formación política de los ciudadanos y ciudadanas de todo el país; la garantía de la gobernabilidad democrática en el corto, mediano y largo plazo; el fortalecimiento de los liderazgos y las instituciones; el fomento a la capacitación en las altas esferas de gobierno; y la consolidación de la identidad nacional y el federalismo, y el intercambio de experiencias al respecto.

En cuanto a la capacitación a municipios:

- Lograr un fortalecimiento democrático de los gobiernos locales, afirmando el liderazgo de su conducción política y su capacidad de gestión. En este sentido se prevé continuar en tendiendo en los asuntos municipales y en la asistencia técnica a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
- Proveer herramientas útiles para la dinamización y una mayor capacidad administrativa de los gobiernos locales, asistiendo a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios y proponiendo políticas tendientes a tal fin.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, proponiendo planes para el desarrollo de los gobiernos locales.
- Colaborar con en el mejoramiento de la calidad de los servicios comunitarios y el desarrollo económico y social.
- Asistir en la programación de la reforma política a nivel local, promoviendo su implementación con el fin de mejorar los sistemas de representación, así como la participación comunitaria.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de micro-regiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Colaborar con las tareas de coordinación inherentes a la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
- Implementar y desarrollar sistemas de control de la gestión municipal y de los servicios públicos por parte de la comunidad.
- Organizar un sistema de información relativa a normativas y experiencias de gestión sobre gobiernos municipales.

- Facilitar la integración intermunicipal, impulsando acuerdos entre los municipios para que colaboren en la elaboración de estrategias y en la solución de problemáticas regionales o de interés común.
- Proveer herramientas para la construcción del desarrollo estratégico de los gobiernos locales.
- Mejorar la socialización de modelos y experiencias de gestión exitosos.

En lo que respecta a las políticas poblacionales:

- Dar continuidad a la Encuesta a Inmigrantes en Argentina, que se realizara por primera vez en el período 2008-2009 con el objetivo de caracterizar a la población de inmigrantes recientes provenientes del MERCOSUR y sus Estados Asociados que residen en el país. Para el próximo ejercicio se prevé un nuevo relevamiento con el objetivo de lograr la comparabilidad entre aquel período y el año 2011.
- Continuar desarrollando el proyecto Segunda Generación de Inmigrantes, destinado a relevar las características de los hijos (argentinos) de inmigrantes o de aquellos que se radicaron al país cuando eran niños. En este sentido, se está gestionando un convenio de colaboración técnica con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para desarrollar un programa de capacitación en la temática de Infancia y Adolescencia, que permita la formación de los profesionales abocados a la misma.
- Transferir los resultados de la investigación “El Trabajo Infantil desde una Perspectiva de Género” – formulada en 2008 y llevada adelante mayoritariamente durante 2009– a través de jornadas de intercambio académico, capacitación a actores gubernamentales y no gubernamentales, como así también de la difusión y publicación de los resultados obtenidos.
- Garantizar la actualización permanente de las publicaciones referidas a población en la página “web”, así como el adecuado funcionamiento del mecanismo de consulta sobre estadísticas de población. Asimismo, se prevé implementar la participación en dicho sitio de todas las provincias a través del COFEPO.
- Continuar con la publicación semestral de la revista “Población”, y publicar nuevos documentos de la Serie Documentos de Trabajo de la Dirección Nacional de Población, creada en el año 2009.
- Continuar con la producción del Boletín Informativo del Consejo Federal de Población iniciada en 2010.
- Continuar administrando la biblioteca vinculada a la temática poblacional, garantizando el acervo de la documentación producida en óptimas condiciones, así como una permanente actualización con las novedades editoriales especializadas.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular en aquellas propias del ámbito del MERCOSUR.

En lo referido a la asistencia técnica y financiera a las provincias:

- Continuar trabajando en la asistencia a extranjeros radicados en Argentina, facilitando el ejercicio del derecho electoral a los inmigrantes sudamericanos residentes en el país.
- Coordinar acciones y complementar prestaciones a argentinos en el exterior y a extranjeros en Argentina estableciendo las relaciones con funcionarios, organismos y dependencias pertinentes de otros países. Proseguir con la actualización y el control de calidad de los datos sistematizados, así como con el asesoramiento y la atención de consultas externas por las distintas vías tecnológicas.
- Desarrollar acciones de promoción, colaboración, asistencia y coordinación tendientes a acercar a los ciudadanos y a sus representantes soluciones en materia de gestión pública vinculadas al desarrollo local y regional, fortaleciendo el sistema federal y atendiendo las necesidades de las regiones y territorios menos prósperos.
- Elaborar diagnósticos del estado de situación de las regiones, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los resultados de las estrategias de asistencia definidas.
- Continuar prestando el servicio de guía para los argentinos que deseen retornar al país, orientándolos en los trámites necesarios a tal efecto, en el marco del Programa Provincia 25.
- Efectuar el seguimiento de los acuerdos de educación a distancia firmados con universidades nacionales, así como con gobiernos regionales de los países de destino. Facilitar la difusión de la información remitida por las organizaciones de argentinos en el exterior, integrándola a la base de contactos institucional.
- Continuar con la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (artículo 5 de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal), recibiendo las solicitudes de ayuda para la cobertura de desequilibrios financieros de parte de los gobiernos provinciales, analizándolas e implementando la asistencia en aquellos casos considerados prioritarios, necesarios e impostergables.
- Continuar impulsando el fortalecimiento de la conducta asociativa y la formación de cadenas productivas en el marco del Programa de Dinamización Productiva Regional "Crece Más", que prevé el financiamiento de proyectos desarrollados por productores de las provincias.
- Incentivar en las zonas de montaña la generación de proyectos que tiendan a utilizar materia prima local o zonal y que incluyan capacitación en materia de conservación ambiental.
- Proseguir fortaleciendo las acciones de protección civil colaborando con la difusión de las zonas e hipótesis de riesgo vigentes a nivel país e informando sobre la integración de la Red Nacional de Protección, Alerta, Alarma y Comunicaciones, así como sobre el accionar del área de Análisis de Riesgo y Proyectos Especiales.
- Realizar un congreso nacional sobre organismos interjurisdiccionales de cuenca de ríos con representantes nacionales y provinciales del sector agua y ambiente, profesionales vinculados y universidades, designándose coordinadores permanentes de cuenca. Continuar con la realización de estudios técnicos en la cuenca de ríos y en comités de cuenca.

- Participar de las reuniones de la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (prevista en la Ley N° 26.509 de Emergencia Agropecuaria), atendiendo a las necesidades de las explotaciones rurales ante los daños causados por el impacto de distintos fenómenos naturales.
- Participar del operativo a instrumentar en relación con el Rally Paris-Dakar edición 2011, interactuando con el equipo de coordinación de terreno (ECT) designado para trabajar centralizando la protección civil durante el evento.
- Producir informes periódicos de seguimiento de la evolución fiscal y financiera del conjunto de las provincias y del Estado Nacional, como así también de la evolución de los recursos coparticipables distribuidos y su proyección de crecimiento, a fin de utilizar la información respectiva en las reuniones que periódicamente se mantienen con funcionarios y legisladores provinciales y municipales.
- Mantener actualizada la base de datos correspondiente a la Unidad de Información Provincial Integrada (PROVINFO) con la información general, político-institucional, fiscal, económica y social de las provincias, prosiguiendo con su publicación en la Web y asegurando la disponibilidad de dicha información para la consulta de particulares.

Respecto a las relaciones con la comunidad:

- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los distintos sectores, elaborando, diseñando y proponiendo alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Profundizar el conocimiento y la generación de elementos de análisis que contribuyan a la toma de decisiones, la elaboración de reformas jurídicas e institucionales y el diseño de políticas públicas en materia de participación ciudadana.
- Orientar y canalizar inquietudes y sugerencias de los ciudadanos a través de distintos medios, con especial énfasis en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacitar a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en temáticas que contribuyan a mejorar la participación, articulación y construcción de consensos sobre los asuntos públicos, impulsar la formación de funcionarios públicos dotándolos de herramientas y metodologías de gestión participativa, y capacitar a agentes multiplicadores de construcción de la ciudadanía.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo actualizada la información correspondiente a las mismas.
- Garantizar la continuidad del programa de atención e información a la comunidad por vía telefónica y electrónica mediante la línea 0800-999-0209 y el portal info-mininterior. Afianzar la relación entre gobierno y ciudadanía mediante canales abiertos de comunicación.
- Brindar asesoramiento a los efectos de articular de manera eficaz las relaciones entre instituciones afines, para un mejor cumplimiento de sus objetivos, proponiendo la generación de redes entre las mismas.

- Promover políticas públicas participativas que favorezcan la articulación entre el Estado y la sociedad mediante la elaboración de estrategias políticas, jurídicas e institucionales para la construcción de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática. En este sentido, se prevé profundizar el conocimiento sobre distintos aspectos de la participación ciudadana y las formas de relación entre el Estado y la sociedad civil que fortalezcan la gobernabilidad democrática, así como contribuir a la adquisición de capacidades por parte de funcionarios gubernamentales, ciudadanos y distintos actores de la sociedad civil para afianzar la construcción de ciudadanía y cultura democrática.
- Formar referentes territoriales comprometidos con la construcción de ciudadanía dotándolos de herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten sus modalidades de actuación local.
- Realizar estudios exploratorios en torno a la gestión de la participación ciudadana con el objeto de profundizar lineamientos y estrategias en relación al fortalecimiento de esta institución.
- Aportar a la construcción de ciudadanía en el marco de una perspectiva de género.
- Asistir a partidos políticos, así como a gobiernos provinciales y municipales, en temas relacionados con el fortalecimiento institucional y democrático, por medio de talleres y encuentros con funcionarios.
- Fomentar la participación política en todos los ámbitos de la sociedad, logrando el compromiso de la mayor cantidad de ciudadanos para con el sistema democrático.
- Formular propuestas vinculadas al perfeccionamiento del sistema representativo y federal, a partir de estudios de opinión pública y diagnósticos de la realidad sociopolítica a realizarse en todo el territorio nacional.
- Promover el servicio solidario, el compromiso social y la participación de los ciudadanos en pos del fortalecimiento del tejido social, actuando en conjunto con otros ministerios nacionales. Promover asimismo los espacios de participación y comunicación, garantizando la igualdad de oportunidades.
- Fortalecer y promover la identidad nacional a través de las publicaciones y la elaboración de propuestas normativas relacionadas con los símbolos patrios y los feriados nacionales, participando asimismo de actos de carácter patriótico, efemérides, feriados, custodia de emblemas y símbolos nacionales, uso de emblemas y símbolos extranjeros, e interviniendo en lo relativo a la erección y emplazamiento de monumentos.
- Participar en las relaciones con los partidos políticos y en la formulación de propuestas tendientes a fortalecer las instituciones democráticas.
- Continuar llevando adelante sondeo de opiniones y de propuestas y generar proyectos de normas modificatorias de aquellas que rigen el funcionamiento del sistema político, coordinando las actividades necesarias para el avance de la reforma política con los distintos organismos con competencia en la materia, formando comisiones especiales para el análisis de las distintas problemáticas involucradas en el proceso de reforma, e invitando a participar a expertos y representantes de organizaciones no gubernamentales, universidades y del sector privado. Asimismo, se prevé instrumentar procesos de participación ciudadana destinados a conocer la opinión de la ciudadanía y sus instituciones, así como a fomentar la organización de ámbitos participativos por parte de los municipios y organizaciones académicas y sociales.

- Relevar la normativa provincial, nacional e internacional referida a partidos políticos, en cuanto a su vida interna y su funcionamiento en el sistema de partidos.

En cuanto a la actividad del Archivo General de la Nación:

- Difundir el acervo documental del Archivo General de la Nación y sus actividades, y prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y extranjeros que estén vinculados al quehacer archivístico.
- Promover medidas tendientes a la localización y potencial incorporación de documentación perteneciente a personas o instituciones privadas que por su relevancia ameriten su inclusión en el Archivo General de la Nación.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, así como su consulta y utilización a los fines de la investigación.
- Mejorar las condiciones de manejo y guarda de la documentación avanzando en su digitalización, y capacitando al personal en nuevas técnicas archivísticas.

En materia de asistencia civil:

- Fortalecer la red interjurisdiccional de comunicaciones para coordinar la intervención en casos de emergencias y desastres, e incorporar tecnologías convergentes como la telefonía IP y su correspondiente habilitación ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).
- Avanzar en la reestructuración y re-equipamiento de la Red Radioeléctrica de Protección Civil Nacional, en el armado del Centro de Comunicaciones en el nuevo edificio, y en la legalización de la Red Radioeléctrica Nacional ante la Comisión Nacional de Comunicaciones. Implementar la interconexión de las 5 regiones del país a través del sistema ACU-1000 y realizar el taller de operadores de comunicaciones.
- Continuar desarrollando el Proyecto Sala de Situación, sitio que recibe, sistematiza, procesa y representa en forma gráfica la información de lo que ocurre en el país, ya sea en momentos normales como en momentos de emergencia o desastre.
- Concretar el plan de capacitación en materia de protección civil previsto para el período, que contempla un plan de entrenamiento de instructores provinciales, la capacitación a las provincias, el apoyo a las organizaciones provinciales a los fines de completar los compromisos adquiridos en años anteriores, y la elaboración de libros y folletos especializados en la temática para la difusión y preparación de la actividad.
- Implementar el Proyecto Desarrollo de Comunicaciones Resistentes, un contrato de consultoría universitaria para la investigación, diseño y aplicación de un plan de mejoramiento en el control de riesgo en una ciudad piloto.

- participar de las jornadas y talleres nacionales e internacionales en la materia previstos para 2011, tales como la 5° Reunión Anual de Directores Provinciales, el 3° Foro de Capacitación y el 2° Foro de Comunicaciones.
- Desarrollar compromisos en materia de protección civil de carácter bilateral (convenio Chile-Argentina) y con países del MERCOSUR.
- Participar de la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil y desenvolver las responsabilidades derivadas de la Plataforma Global (Organización de las Naciones Unidas). En particular, se prevé la realización de la reunión iberoamericana en nuestro país.
- Coordinar las operaciones y efectuar el planeamiento conjunto con las provincias para el mejoramiento de los equipos de respuesta a incidentes con materiales peligrosos, la compra de equipamiento de protección personal y operaciones de mitigación de materiales peligrosos, en apoyo a la estructura nacional de respuesta.
- Continuar administrando el subsidio a organizaciones de bomberos voluntarios dispuesto por la Ley N° 25.054 y desenvolver un taller de integración con personal directivos de las mismas para la intervención ante desastres.
- Proporcionar a todas las instituciones del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios el equipamiento mínimo e indispensable que garantice las condiciones de seguridad de los integrantes de los cuerpos activos (en el marco de la Resolución Ministerial N° 419/07), y orientar los fondos a la renovación de la flota de vehículos en el caso de las instituciones que ya tengan ampliamente desarrollada su estructura.
- Desarrollar la primera etapa del plan de comunicaciones mediante la adquisición de equipamiento que permita establecer los enlaces de las unidades regionales de bomberos con la central ubicada en Buenos Aires. Continuar con la construcción y emplazamiento de centros regionales de capacitación de bomberos voluntarios en el marco del artículo 13, inciso 3 de la Ley N° 25.054.
- Promover la incorporación de nuevos integrantes a los distintos cuerpos activos de bomberos voluntarios, facilitándose a los efectos de su capacitación el "Manual de Primer Nivel de Bomberos Voluntarios", conforme el programa de formación consignado en la Resolución N° 419/07.
- Proseguir, en función de la evaluación de riesgos creados, con la formación de brigadas especializadas en materia de incendios forestales, riesgo químico, atención de accidentes vehiculares y rescate acuático en inundaciones.

En lo que se refiere a los asuntos técnicos de fronteras:

- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Formular y proponer un plan de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los pasos internacionales.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Coordinar, en el marco de lo establecido por la Ley N° 18.575 de Zona y Áreas de Frontera, la tarea de los comisionados de áreas de frontera designados por los respectivos gobiernos provinciales.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES  
(JURISDICCIÓN)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	1.373.796.632
1	8	Información y Estadística Básicas	5.485.741
9	9	Gastos Figurativos	302.918.310
<b>TOTAL</b>			<b>1.682.200.683</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.682.200.683</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>143.210.200</b>
Personal Permanente	63.556.454
Personal Temporario	12.486.913
Servicios Extraordinarios	26.734.290
Asignaciones Familiares	901.966
Asistencia Social al Personal	1.628.850
Gabinete de autoridades superiores	4.495.543
Personal contratado	33.406.184
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>168.782.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.407.535
Textiles y Vestuario	79.255
Productos de Papel, Cartón e Impresos	107.797.816
Productos de Cuero y Caucho	47.378
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	632.840
Productos de Minerales No Metálicos	12.657
Productos Metálicos	75.045
Minerales	1.346
Otros Bienes de Consumo	57.728.128
<b>Servicios No Personales</b>	<b>432.651.173</b>
Servicios Básicos	3.637.800
Alquileres y Derechos	687.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000.528
Servicios Técnicos y Profesionales	119.887.600
Servicios Comerciales y Financieros	96.532.172
Pasajes y Viáticos	196.533.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.511.573
Otros Servicios	3.861.300
<b>Bienes de Uso</b>	<b>38.887.000</b>
Maquinaria y Equipo	38.728.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	56.200
Activos Intangibles	102.300
<b>Transferencias</b>	<b>585.752.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	305.489.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.240.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	246.161.000
Transferencias al Exterior	28.862.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>10.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>302.918.310</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	296.651.310
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.267.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>3001</b>	<b>Ministerio del Interior</b>		<b>1.682.200.683</b>		
01	Actividades Centrales		167.109.748	303	0
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	795.093.844	133	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	3.610.031	12	0
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	2.369.535	19	0
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	266.570.847	91	0
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	3.760.255	30	0
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	5.485.741	29	0
45	Acciones de Asistencia Civil	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	135.282.372	76	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	302.918.310	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>1.682.200.683</b>	<b>693</b>	<b>5.600</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.682.200.683</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>143.210.200</b>
Personal Permanente	63.556.454
Personal Temporario	12.486.913
Servicios Extraordinarios	26.734.290
Asignaciones Familiares	901.966
Asistencia Social al Personal	1.628.850
Gabinete de autoridades superiores	4.495.543
Personal contratado	33.406.184
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>168.782.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.407.535
Textiles y Vestuario	79.255
Productos de Papel, Cartón e Impresos	107.797.816
Productos de Cuero y Caucho	47.378
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	632.840
Productos de Minerales No Metálicos	12.657
Productos Metálicos	75.045
Minerales	1.346
Otros Bienes de Consumo	57.728.128
<b>Servicios No Personales</b>	<b>432.651.173</b>
Servicios Básicos	3.637.800
Alquileres y Derechos	687.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000.528
Servicios Técnicos y Profesionales	119.887.600
Servicios Comerciales y Financieros	96.532.172
Pasajes y Viáticos	196.533.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.511.573
Otros Servicios	3.861.300
<b>Bienes de Uso</b>	<b>38.887.000</b>
Maquinaria y Equipo	38.728.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	56.200
Activos Intangibles	102.300
<b>Transferencias</b>	<b>585.752.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	305.489.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.240.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	246.161.000
Transferencias al Exterior	28.862.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>10.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>302.918.310</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	296.651.310
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.267.000

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.682.200.683</b>
Actividades Centrales	167.109.748
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	795.093.844
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	3.610.031
Ejecución de Políticas Poblacionales	2.369.535
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	266.570.847
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	3.760.255
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	5.485.741
Acciones de Asistencia Civil	135.282.372
Erogaciones Figurativas	302.918.310

CATEGORÍA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN**

Las actividades centrales del Ministerio del Interior comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las relaciones interiores, y a la planificación y coordinación presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	18.102.698
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	105.812.077
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Interior	2.851.134
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	40.343.839
<b>TOTAL</b>			<b>167.109.748</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>167.109.748</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>69.070.675</b>
Personal Permanente	34.461.790
Asignaciones Familiares	455.808
Asistencia Social al Personal	1.492.832
Gabinete de autoridades superiores	1.926.661
Personal contratado	30.733.584
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.140.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	374.175
Textiles y Vestuario	61.778
Productos de Papel, Cartón e Impresos	292.689
Productos de Cuero y Caucho	44.510
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	220.192
Productos de Minerales No Metálicos	9.944
Productos Metálicos	43.261
Minerales	1.146
Otros Bienes de Consumo	1.092.305
<b>Servicios No Personales</b>	<b>21.433.073</b>
Servicios Básicos	3.286.500
Alquileres y Derechos	575.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.610.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.055.000
Servicios Comerciales y Financieros	750.000
Pasajes y Viáticos	1.610.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.511.573
Otros Servicios	3.035.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>33.351.000</b>
Maquinaria y Equipo	33.216.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
Activos Intangibles	100.000
<b>Transferencias</b>	<b>41.115.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.730.000
Transferencias a Universidades Nacionales	4.040.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.683.000
Transferencias al Exterior	28.662.000

PROGRAMA 16

**FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTERIOR**

---

El Programa implementa los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Asimismo se programa y ejecuta la política nacional electoral con el propósito de implementar las herramientas necesarias que garanticen la transparencia, seguridad y seriedad del proceso electoral en su conjunto. En este sentido, se administrarán y dispondrán los subsidios otorgados por la legislación vigente.

Además se trabaja en el fortalecimiento de las instituciones, así como también en el análisis del sistema político argentino y sus dimensiones constitucionales.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	750
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	15.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	12.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	3.809.875
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	25.094.000
03	Ejecución de Actos Electorales	Subsecretaría del Interior	760.150.559
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	6.039.410
<b>TOTAL</b>			<b>795.093.844</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>795.093.844</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>41.313.844</b>
Personal Permanente	8.595.477
Personal Temporario	5.628.750
Servicios Extraordinarios	26.131.903
Asignaciones Familiares	87.420
Asistencia Social al Personal	14.000
Gabinete de autoridades superiores	856.294
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>166.190.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.003.000
Textiles y Vestuario	7.294
Productos de Papel, Cartón e Impresos	107.429.862
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	320.560
Productos Metálicos	5.754
Otros Bienes de Consumo	56.423.530
<b>Servicios No Personales</b>	<b>405.966.000</b>
Servicios Básicos	11.000
Alquileres y Derechos	70.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.515.000
Servicios Técnicos y Profesionales	114.235.000
Servicios Comerciales y Financieros	95.610.000
Pasajes y Viáticos	193.510.000
Otros Servicios	15.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.115.000</b>
Maquinaria y Equipo	4.112.300
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.200
Activos Intangibles	1.500
<b>Transferencias</b>	<b>177.509.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	176.309.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.200.000

PROGRAMA 17

**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A  
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES**

---

El programa se encarga de asistir a las provincias en la descentralización de funciones de los municipios, proponiendo los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.

Asimismo evalúa la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, y propone la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales. También propone políticas y estrategias para el establecimiento de las microrregiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.

Colabora con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal, que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados y, con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.

Además, promueve la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad, e impulsa la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Municipio Asistido	25

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	3.610.031
<b>TOTAL</b>			<b>3.610.031</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.610.031</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.104.031</b>
Personal Permanente	883.176
Personal Temporario	296.979
Asignaciones Familiares	50.082
Asistencia Social al Personal	17.500
Gabinete de autoridades superiores	856.294
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>40.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.000
Textiles y Vestuario	1.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.100
Productos Metálicos	700
Otros Bienes de Consumo	7.800
<b>Servicios No Personales</b>	<b>204.000</b>
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	1.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes y Viáticos	150.000
Otros Servicios	3.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.260.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.260.000

## PROGRAMA 18 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE INTERIOR

---

El objetivo de las políticas de población es incidir en la dinámica demográfica, por lo tanto, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar sus condiciones de vida.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. El conocimiento riguroso de la problemática poblacional parte de reconocer la existencia de una tríada de conceptos interrelacionados e interdependientes: el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica de la población.

Así se han reconocido los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que, directa o indirectamente, inciden en el comportamiento reproductivo, los niveles de mortalidad, los movimientos migratorios y las modalidades de concentración espacial.

Por otra parte, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Aspectos tales como la estructura por edades y sexo, el tamaño de la población y su emplazamiento espacial tienen efectos directos sobre la composición presente y futura de la fuerza de trabajo, los niveles de producción y productividad, la distribución del ingreso y el consumo, el crecimiento económico y la inversión, la explotación de recursos no renovables, y la calidad del medio ambiente.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	7
Difusión de Temas de Población	Publicación	9

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	2.369.535
<b>TOTAL</b>			<b>2.369.535</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.369.535</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.324.535</b>
Personal Permanente	2.309.827
Asignaciones Familiares	14.708
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.034
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.207
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Productos Metálicos	207
Otros Bienes de Consumo	10.552
<b>Servicios No Personales</b>	<b>27.000</b>
Servicios Básicos	3.000
Alquileres y Derechos	1.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Otros Servicios	1.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.000

PROGRAMA 19

**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE PROVINCIAS**

---

El programa promueve políticas públicas a nivel federal y regional tendientes a la armonización con políticas correspondientes al Gobierno Nacional. También el establecimiento de acuerdos y pactos federales para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales. Además, participa en las diferentes actividades que involucren relaciones interprovinciales, e interviene en la coordinación del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).

Diseña planes y coordina acciones en materia económica con los Gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También promueve políticas y acciones para el desarrollo de las políticas y programas de asistencia a las provincias. Además, plantea la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.

Efectúa estudios, analiza y asiste en la evaluación técnica para la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias y produce los diagnósticos necesarios que sean de utilidad para la planificación estratégica regional.

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	239.728.687
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	1.533.660
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
10	Fortalecimiento Institucional de Municipios (BID 1855/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1855/OC-AR	13.000.000
11	Programa de Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes (FONPLATA ARG-16/06)	Unidad Ejecutora del Préstamo FONPLATA 16/06	1.308.500
12	Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI (BID 1101/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID N° 1101	1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>266.570.847</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>266.570.847</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.983.747</b>
Personal Permanente	5.524.481
Personal Temporario	3.825.560
Asignaciones Familiares	113.012
Asistencia Social al Personal	35.000
Gabinete de autoridades superiores	856.294
Personal contratado	2.629.400
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>166.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.374
Textiles y Vestuario	3.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.784
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.555
Productos Metálicos	4.370
Otros Bienes de Consumo	97.717
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.494.100</b>
Servicios Básicos	35.500
Alquileres y Derechos	35.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.572.600
Servicios Comerciales y Financieros	65.000
Pasajes y Viáticos	763.000
Otros Servicios	3.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>359.000</b>
Maquinaria y Equipo	359.000
<b>Transferencias</b>	<b>240.568.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	240.478.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>10.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

PROGRAMA 25

**FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

---

El programa asiste en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad, y a sus instituciones representativas. Asimismo interviene en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria, y asiste en los temas de la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas en virtud de las necesidades detectadas del Censo Nacional de Veteranos de Guerra. Finalmente elabora, ejecuta y controla las políticas inherentes a la promoción de los intereses de la comunidad y sus instituciones representativas.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	40
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	60

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
02	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	1.960.480
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	1.765.775
04	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex - Combatientes de Malvinas	34.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.760.255</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.760.255</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.585.255</b>
Personal Permanente	3.559.519
Asignaciones Familiares	25.736
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>33.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.662
Textiles y Vestuario	673
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.580
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	3.451
Otros Bienes de Consumo	10.634
<b>Servicios No Personales</b>	<b>135.000</b>
Servicios Básicos	5.000
Alquileres y Derechos	200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.000
Pasajes y Viáticos	110.000
Otros Servicios	3.300
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.000</b>
Maquinaria y Equipo	7.000

PROGRAMA 26  
**CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

---

La misión del programa es reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida, o donada por instituciones privadas o particulares.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	100
Atención al Público	Persona Atendida	14.000
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	300.000

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	122.000
02	Recepción y Registro de Documentos y Catálogos	Dirección General del Archivo General de la Nación	5.363.741
<b>TOTAL</b>			<b>5.485.741</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.485.741</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.881.741</b>
Personal Permanente	2.840.841
Asignaciones Familiares	26.900
Asistencia Social al Personal	14.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>110.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.540
Textiles y Vestuario	4.210
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.833
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.183
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	7.105
Otros Bienes de Consumo	36.129
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.444.000</b>
Servicios Básicos	152.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	302.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	125.000
Otros Servicios	801.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>850.000</b>
Maquinaria y Equipo	829.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	800
<b>Transferencias</b>	<b>200.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias al Exterior	100.000

**PROGRAMA 45  
ACCIONES DE ASISTENCIA CIVIL**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

El programa tiene como finalidad resguardar a la población ante la posibilidad de un desastre, entendiéndose por tal a una interrupción seria en el funcionamiento de una sociedad, que cause vastas pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	665
Capacitación en Protección Civil	Curso	26

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	130.248.008
02	Administración y Gestión del Complejo Terminal de Cargas (COTECAR)	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	5.034.364
<b>TOTAL</b>			<b>135.282.372</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>135.282.372</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.946.372</b>
Personal Permanente	5.381.343
Personal Temporario	2.735.624
Servicios Extraordinarios	602.387
Asignaciones Familiares	128.300
Asistencia Social al Personal	55.518
Personal contratado	43.200
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>88.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.750
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.561
Productos de Cuero y Caucho	2.868
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.250
Productos de Minerales No Metálicos	713
Productos Metálicos	10.197
Minerales	200
Otros Bienes de Consumo	49.461
<b>Servicios No Personales</b>	<b>948.000</b>
Servicios Básicos	124.800
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	545.028
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales y Financieros	18.172
Pasajes y Viáticos	250.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
Maquinaria y Equipo	200.000
<b>Transferencias</b>	<b>125.100.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	125.000.000
Transferencias al Exterior	100.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>302.918.310</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>302.918.310</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	296.651.310
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	6.267.000